



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 701.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS

Asunción, 29 de agosto de 2024

VISTO: El Memorandum CONARE/N° 120/2024 del 23 de agosto de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de las Jornadas de Cohesión Social, que se llevarán a cabo en las ciudades de Encarnación y Ciudad del Este; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer viáticos, en concordancia con el Objeto de gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos a favor de funcionarios, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Fechas	Destino	Actividad
Segunda Oficial de AAT Reina Gómez , funcionaria de la Dirección General de Asuntos Consulares	926.226	30 y 31 de agosto de 2024	Ciudad del Este	Jornadas de Cohesión Social, bajo la coordinación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Señora Edith Medina , personal contratado de la Comisión Nacional para Apátridas y Refugiados (CONARE)	1.076.030	27 y 28 de setiembre de 2024	Encarnación	Jornadas de Cohesión Social, bajo la coordinación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el artículo anterior en el rubro 232 – Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro